



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**

GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

04 de agosto del 2026

INAMU-**AJD**-045-2026

Acuerdo N°4, Acta N°17-2026

Página 1 de 2

Carolina Delgado Ramírez

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Vladimir Cubillo Marengo

Persona Gestora 1, Departamento de Asuntos Jurídicos

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N°17-2026 celebrada el 03 de agosto del 2026.

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio IMAS-PE-0499-2026, de fecha 13 de julio 2026, suscrito por la señora Yorleni León Marchena en su condición de Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra Rectora Bienestar, Trabajo e Inclusión Social, se somete a conocimiento y consideración de esta Junta Directiva la solicitud para sesionar en horario laboral de las instituciones públicas.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, no procede el reconocimiento de dietas a las personas funcionarias públicas integrantes de juntas directivas cuando las sesiones se celebren durante su jornada laboral.



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**

GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

04 de agosto del 2026

INAMU-**AJD**-045-2026

Acuerdo N°4, Acta N°17-2026

Página 2 de 2

SE ACUERDA

1. Instruir al Departamento de Asuntos Jurídicos para que realice un análisis integral del oficio IMAS-PE-0499-2026 y emita el criterio jurídico correspondiente, con el fin de que este órgano colegiado cuente con los elementos técnicos y legales necesarios para la toma de decisiones que correspondan.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**



Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefatura de Despacho, Presidencia Ejecutiva
Despacho
Archivo